

307

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 20 AL 24 DE MARZO DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA 17/03/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-424632-03	BARRIONUEVO JOSE	24/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-639388-03	ARIAS YOLANDA	23/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1234299-01	MUÑOZ ALEXANDRA	13/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1234299-01	MUÑOZ ALEXANDRA	13/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-277939-02	HINOJOSA MARCO	09/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-595176-02	JARA ADAN	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-795985-01	CARAPAZ SANDY	17/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1308244-01	ESPAÑA RAUL	10/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-383304-02	CARRASCO ROSA	23/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-597060-01	GALARZA SEGUNDO	08/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5559791-04	ELECTRONICAGOIA CIA LTDA	20/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-647248-04	IZA MARIA	23/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-796461-01	MUÑOZ VICTOR	24/03/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 282

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO



336



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-424632-03

FECHA EMISION : 2017/03/24

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL NIZA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BARRIONUEVO HERRERA JOSE ANTONIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707724652
 603 Dirección Actual: EL CONDADO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 099196330
 606 E-mail: diepalc@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GUAMAN CARRILLO DIEGO ERNESTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711379816
 611 SENESCYT: 1005-06-667482
 612 Licencia Municipal: 6163
 613 Dirección Actual: PASAJE 1 Y DOMINGO ESPINAR
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999196330
 616 E-mail: diepalc@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 424632	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2100422005	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE61	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: OTTO AROSEMENA GOMEZ, S/N, L, 5	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-424632-ARQ-ORD-03	2015/08/12	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-424632-ESTRUCT-IN-01	2017/03/16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BARRIONUEVO HERRERA JOSE ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1707724652, propietario del predio No. 424632, conjuntamente con el Ing/Arq GUAMAN CARRILLO DIEGO ERNESTO con C.I. / C.C. N° 1711379816, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL NIZA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-424632-03, de fecha 2017/03/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-424632-ARQ-ORD-03 y 2017-424632-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable





Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

354



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-639388-03

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA AMAITE

FECHA EMISION : 2017/03/23

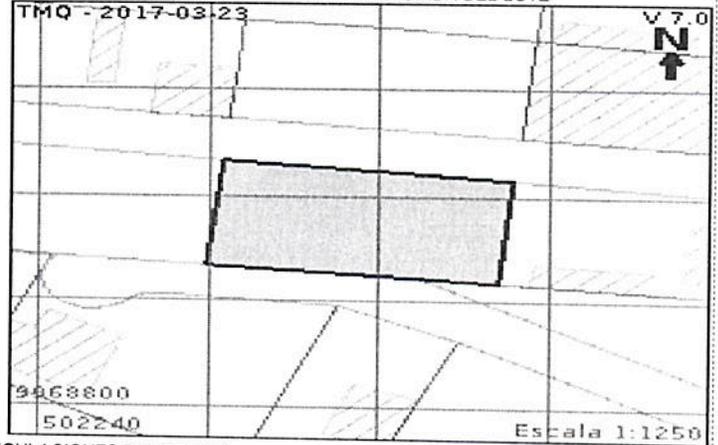
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ARIAS SOTO YOLANDA ORFELINA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1800980318
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 2025006
 605 Celular: 0995888895
 606 E-mail: silviasany@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ARIAS POMBOSA RAUL FERNANDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711286029
 611 SENESCYT: 1005-10-975259
 612 Licencia Municipal: 6062
 613 Dirección Actual: CALDERON
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0994000063
 616 E-mail: raul_arias2@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	605419
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 639388	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2170602029	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: ANDALUZ	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomencl.: PABLO SACHÚN, N9B, S/N, L, 3	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-639388-ARQ-ORD-01	2017/01/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-639388-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/17	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ARIAS SOTO YOLANDA ORFELINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1800980318, propietario del predio No. 639388, conjuntamente con el Ing/Arq ARIAS POMBOSA RAUL FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1711286029, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA AMAITE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-639388-03, de fecha 2017/03/23, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-639388-ARQ-ORD-01 y 2017-639388-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459

APROBADO

23/03/2017

383

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



QUITO ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

QUITO ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

QUITO ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

23/04/2017

4

4

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA

Comunidad de los Chillos

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA 3.1 MAYO 2018

380



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1234299-01

FECHA EMISION : 2017/03/13

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ALMEIDA MUÑOZ

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MUÑOZ JARAMILLO ALEXANDRA ESTEFANIA

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1720070257

603 Dirección Actual: OBRERO INDEPENDIENTE, CONSTANTINO FERNANDEZ S610828 ENERO

604 Teléfono(s): 3191561

605 Celular: 0984011244

606 E-mail: aletefy1985@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CUEVA GUAYASAMIN PABLO XAVIER

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708541923

611 SENESCYT: 1005-08-878725

612 Licencia Municipal: 9737

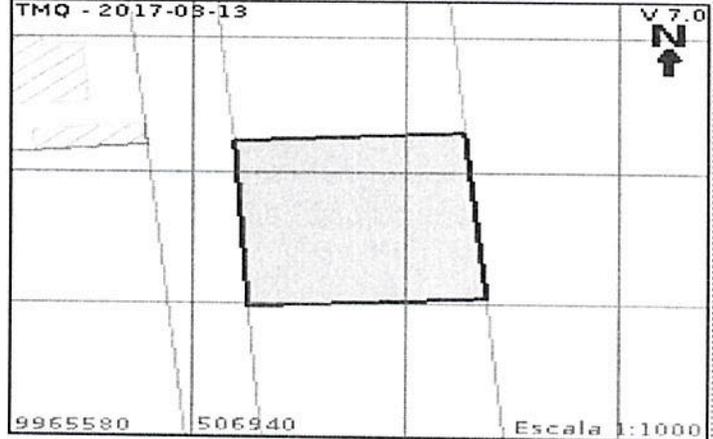
613 Dirección Actual: SAN GOLQUI, CONJ PUEBLO VIEJO DE STA ANA LOTE 2

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0998750901

616 E-mail: arqabloquecueva@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 1234299	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2251402009	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE3	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: CALLE S/N, 2763, L, 2	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1234299-ARQ-ORD-01_1	2016/11/08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1234299-ESTRUCT-IN-01_1	2017/02/16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

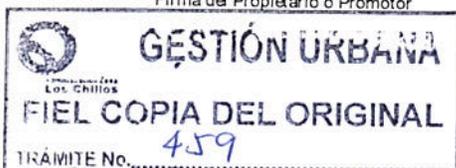
DECLARACIÓN

Yo, MUÑOZ JARAMILLO ALEXANDRA ESTEFANIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1720070257, propietario del predio No. 1234299, conjuntamente con el Ing/Arq CUEVA GUAYASAMIN PABLO XAVIER con C.I. / C.C. N° 1708541923, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA ALMEIDA MUÑOZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1234299-01, de fecha 2017/03/13, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-1234299-ARQ-ORD-01_1 y 2016-1234299-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Alexandra Muñoz Estefanía
Firma del Propietario o Promotor

Pablo Cueva
Firma del Constructor Responsable



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

381



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

340

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-277939-02

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO FAMILIA JACOME

FECHA EMISION : 2017/03/09

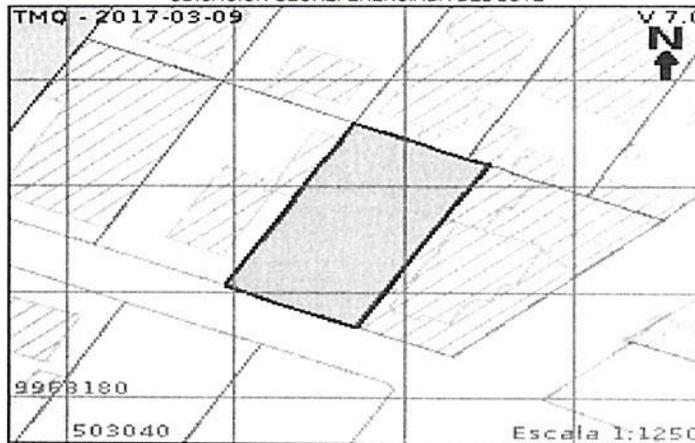
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: HINOJOSA SALAZAR MARCO ANTONIO Y OTROS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709536161
 603 Dirección Actual: QUITO
 604 Teléfono(s): 2861072
 605 Celular: 0991489060
 606 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708216161
 611 SENESCYT: 1005-09-906545
 612 Licencia Municipal: 5711
 613 Dirección Actual: AV. ILALO Y GIOVANNY FARINA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0991489060
 616 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	588928
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 277939	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2180802017	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: PUERTA DEL VALLE	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: N7C, S/N, L, 103	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-277939-ARQ-ORD-03	2017/01/06	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-277939-ESTRUCT-IN-01	2017/02/16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, HINOJOSA SALAZAR MARCO ANTONIO Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1709536161, propietario del predio No. 277939, conjuntamente con el Ing/Arq TORRES POZO STALIN DAGOBERTO con C.I. / C.C. N° 1708216161, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROYECTO FAMILIA JACOME declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-277939-02, de fecha 2017/03/09, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-277939-ARQ-ORD-03 y 2017-277939-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA 2017-277939-02 09/03/2017 1



379



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-595176-02

FECHA EMISION : 2017/03/16

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

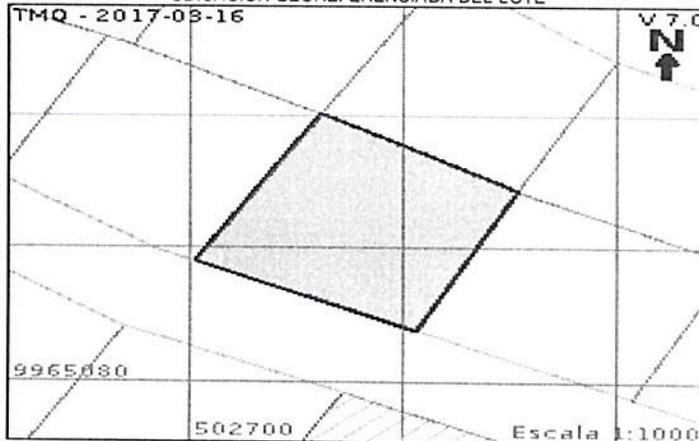
NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA JARA QUEVEDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: JARA ARIAS KLEVER ADAN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0601885890
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998282580
 606 E-mail: kjara_64@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: RODRIGUEZ FREIRE SILVIA ALEXANDRA
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1720230596
 611 SENESCYT: 1005-10-978664
 612 Licencia Municipal: 8128
 613 Dirección Actual: CALLECATARAMA Y ZOMBAWA E2-101 CONJ METROPOLIS
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987349207
 616 E-mail: silvyalex@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 595176	119 Zonificación: C3 (C303-70)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2260707008	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: 6 DE JUNIO I	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomencl.: E9A, S/N, 21	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-595176-ARQ-ORD-01_1	2016/07/14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-595176-ESTRUCT-IN-01_1	2016/10/27	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, JARA ARIAS KLEVER ADAN, portador de la C.I. / C.C. N° 0601885890, propietario del predio No. 595176, conjuntamente con el Ing/Arq RODRIGUEZ FREIRE SILVIA ALEXANDRA con C.I. / C.C. N° 1720230596, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA JARA QUEVEDO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-595176-02, de fecha 2017/03/16, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-595176-ARQ-ORD-01_1 y 2016-595176-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

16/03/2017 11

GESTIÓN URBANÍSTICA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459

32



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

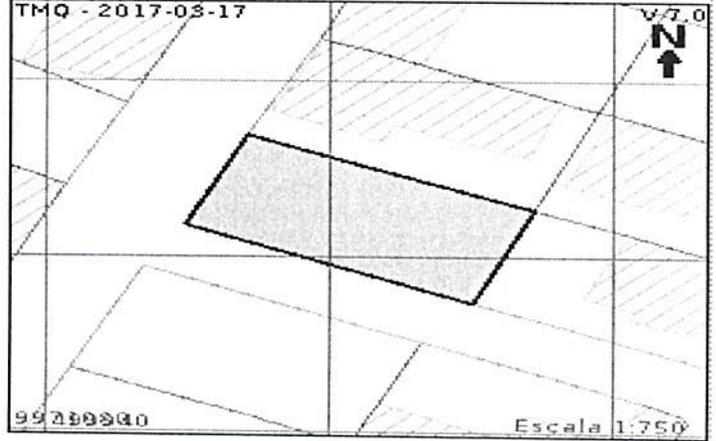
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-795985-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CARAPAZ CHICAIZA SANDY LORENA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CARAPAZ CHICAIZA SANDY LORENA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1718044207
 603 Dirección Actual: E12-30 SAN ISIDRO DE PUENGASI
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999962838
 606 E-mail: sandyl.desingqgmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	614530
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	113 Número Predial:	795985	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
103-B de Construcción cerramientos Limpieza	m2	155.800	0.00	114 Clave Catastral:	2110208022	120 Lote Mínimo:	300.00
103-E natural del terreno		241.000	1.13	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	S TERESITA ALTA	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	N11G, S/N, L, 200	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524

TOTAL 0



377

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\begin{matrix} \text{VLR} \\ \text{(LMU20-Simp)} \end{matrix} = 5.49$$

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CARAPAZ CHICAIZA SANDY LORENA, portador de la C.I. / C.C. N° 1718044207, propietario del predio No. 795985, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-795985-01, de fecha 3/17/2017 12:06:40 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/17/2017 12:06:40 PM



Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-795985-01

17-3-17




Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

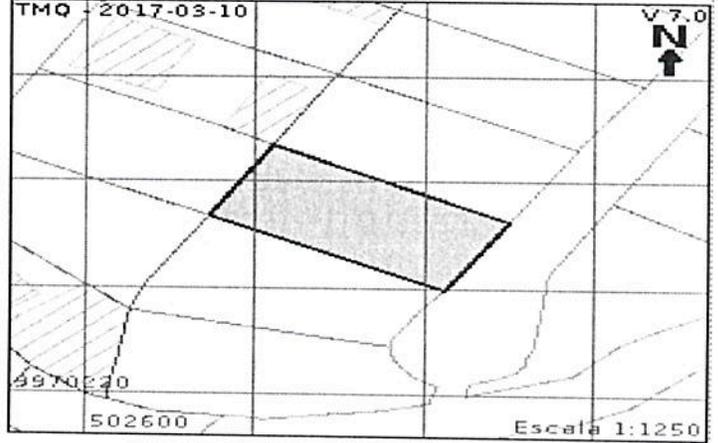
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1308244-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ESPAÑA MERA RAUL JAVIER

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ESPAÑA MERA RAUL JAVIER
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710872662
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0995399727
 606 E-mail: vimoral54@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B de Construcción cerramientos Limpieza	ml	92.450	0.00
103-E natural del terreno		477.670	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 1308244
 114 Clave Catastral: 2130722027
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64
 117 Calle/Inter.- Nomenc.: AGUSTIN FRANCO, Oe3N, S/N, L, 124
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

612554

119 Zonificación: B3 (B304-50(PB))
 120 Lote Mínimo: 300.00
 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 4
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516
 517
 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522
 523
 524

TOTAL 0



375

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III, 113 - R.O. N° 226).

$$\begin{matrix} \text{VLR} \\ \text{(LMU20-Simp)} \end{matrix} = 6.83$$

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ESPAÑA MERA RAUL JAVIER, portador de la C.I. / C.C. N° 1710872662, propietario del predio No. 1308244 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1308244-01 , de fecha 3/10/2017 10:53:12 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/10/2017 10 53.12 AM

 
 Firma del Propietario o Promotor


 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ


APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-1308244-01
 10-3-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

 **GESTIÓN URBANA**
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 TRÁMITE No. 459
 FECHA 31 MAYO 2018. 44

379



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-383304-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DE LA ING. INES CARRASCO GALLEGOS E HIJAS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CARRASCO GALLEGOS ROSA INES
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1802476067
 603 Dirección Actual: CALLE C Y CALLE F
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998408533
 606 E-mail: arcueva@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: JUMBO ENRIQUEZ CESAR DAVID
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713891214
 611 SENESCYT: 1005-03-456333
 612 Licencia Municipal: 6695
 613 Dirección Actual: YUGOSLAVIA N35-170 Y THOMAS MORO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0997075709
 616 E-mail: jcesardavid@yahoo.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 615147	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	119 Zonificación:	A8 (A603-35)	
103-L AMPLIATORIOS M2		10.180	0.00	113 Número Predial: 383304	120 Lote Mínimo:	600.00	
104 OBRAS DE REFORMA MENOR				114 Clave Catastral: 2231509027	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	115 Parroquia: ALANGASI	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano	
104-A Mod. Menores Plan. Aprob.	m2	10.180	0.00	116 Barrio/Urbanización: USHIMANA	123 N° de Pisos:	3	
				117 Calle/Inter.- Nomenc.: Oe7A, S/N, L, 41	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No	
				118 Administración Zonal: CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area:	0.000	
					126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)	

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	502.82	407 Bruta	10.18	413 Bruta		419 Bruta	513.00
402 Útil P. Baja	144.29	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	144.29
403 Útil Total	416.41	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	416.41
404 COS P. Baja	33.76	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	33.76
405 COS Total	97.43	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	97.43
406 Área abierta a enajenar	245.57	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	245.57
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	65.43	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	65.43
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	147.85	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	147.85
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	213.28



373

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-383304-ARQ-ORD-02_1	8/17/2016 11:15:51 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR
(LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

EXISTE EL CAMBIO DEL AREA COMUNAL A AREA DE CIRCULACION EXCLUSIVA QUEDANDO EL AREA ABIERTA A ENAJENAR EN 245.57M2 Y LAS AREAS COMUNALES QUEDAN EN 65.43M2 CONSTRUIDAS Y 147.85M2 ABIERTAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CARRASCO GALLEGOS ROSA INES, portador de la C.I. / C.C. N° 1802476067, propietario del predio No. 383304, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-383304-02, de fecha 3/23/2017 9:52:22 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/23/2017 9:52:22 AM


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

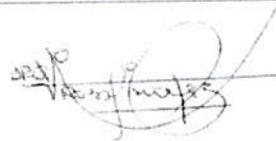
ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-383304-02
Fecha: 23-03-17



Arq Vinicio Robalino
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



372



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-597050-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GALARZA SALCEDO SEGUNDO PEDRO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GALARZA SALCEDO SEGUNDO PEDRO
 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1706791702
 603 Dirección Actual: CALLE GONZALEZ SUAREZ
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0982417749
 606 E-mail: spedro63g@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON
 610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1706737671
 611 SENESCYT: 1005-04-536287
 612 Licencia Municipal: 3072
 613 Dirección Actual: JOSE JAVANEN N4-427 Y LUIS TALAVERA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0997586441
 616 E-mail: wacmonteron@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 590214	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
		113	Número Predial: 597060	119	Zonificación: D4 (D303-80)
		114	Clave Catastral: 2210806015	120	Lote Mínimo: 300.00
		115	Parroquia: CONOCOTO	121	Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
		116	Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
		117	Calle/Inter.- Nomenc.: SACERDOTE FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, EJE TRANS., E8-484, L. 1	123	N° de Pisos: 3
		118	Administración Zonal: CHILLOS	124	Incremento de Pisos (ZUAE): No
				125	Compra de pisos ó Area: 0.000
				126	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS			
401	Bruta	303.77	407	Bruta	413	Bruta	419	Bruta	303.77
402	Útil P. Baja	181.27	408	Útil P. Baja	414	Útil P. Baja	420	Útil P. Baja	181.27
403	Útil Total	280.92	409	Útil Total	415	Útil Total	421	Útil Total	280.92
404	COS P. Baja	55.90	410	COS P. Baja	416	COS P. Baja	422	COS P. Baja	55.90
405	COS Total	82.63	411	COS Total	417	COS Total	423	COS Total	82.63
406	Área abierta a enajenar	212.55	412	Área abierta a enajenar	418	Área abierta a enajenar	424	Áreas abiertas a enajenar	212.55

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES		
501	Área Levantamiento Terreno		507	Áreas Construidas	513	Áreas Construidas	519	Áreas Construidas
502	Área terreno escritura		508	Áreas Abiertas	514	Áreas Abiertas	520	Áreas Abiertas
503	N° de pisos	2.00	509		515		521	
504	N° de Subsuelos		510		516		522	
505	Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506	Otros ()		512		518		524	

TOTAL		0
-------	--	---



39

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 4.13
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

RECTIFICACION DEL CUADRO DE AREAS RECONOCIDA 310.89M2. AREA BRUTA ACTUAL 303.77M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GALARZA SALCEDO SEGUNDO PEDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706791702, propietario del predio No. 597060, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-597060-01, de fecha 3/8/2017 12 24 24 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/8/2017 12 24 24 PM

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

quito
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
N°: 2017-597060-01
08-03-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GESTIÓN URBANA
Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA 31 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

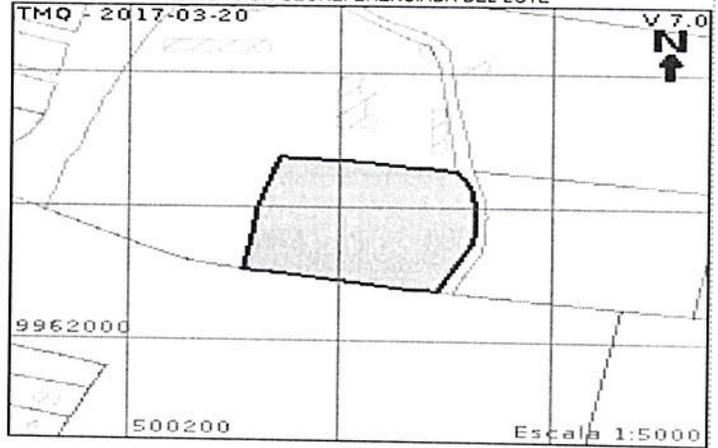
LICENCIA No. 2017-5559791-04

NOMBRE DEL PROYECTO: ELECTRONICAGOIA CIA LTDA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ELECTRONICAGOIA CIA. LTDA.
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792232287001
 603 Dirección Actual: URB. LAS RETAMAS
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0981489747
 606 E-mail: contabilidad@goia.com.ec

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 614903	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-A Movimiento tierras	m3	625.000	0.00	113 Número Predial:	5559791	119 Zonificación:	A4 (A5002-5)
103-B de Construcción cerramientos	m2	191.000	0.00	114 Clave Catastral:	2330302006	120 Lote Mínimo:	5000.00
				115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RN/PS) recursos naturales/Producción sostenible
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE82	122 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
				117 Calle/Inter.- Nomenc.:	39647, 0, , A, 2	123 N° de Pisos:	2
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



369

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-5559791-ARQ-ORD-01_1	7/22/2016 12:08:37 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 8.26
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ELECTRONICAGOIA CIA LTDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1792232287001, propietario del predio No. 5559791, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5559791-04, de fecha 3/20/2017 11:15:01 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/20/2017 11:15:01 AM



Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: [Signature]

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017-5559791-04
20-03-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

366



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-647248-04

NOMBRE DEL PROYECTO: IZA CHUNGANDRO MARIA

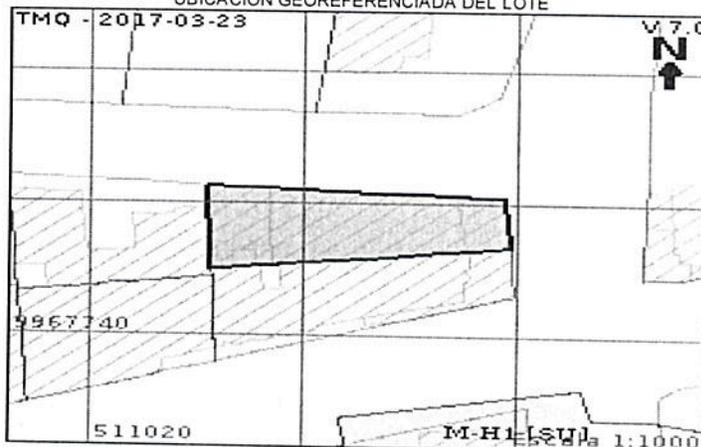
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: IZA CHUNGANDRO MARIA GEORGINA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705699468
 603 Dirección Actual: LA MERCED
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0987369114
 606 E-mail: izageorgina@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704226891
 611 SENESCYT: 1005-07-793665
 612 Licencia Municipal: 1518
 613 Dirección Actual: CONOCOTO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987369114
 616 E-mail: victormarcillo@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO - HASTA 40m2	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:				
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
101-A	Obra nueva > 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	35.090	235.73	113 Número Predial:	647248	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
					114 Clave Catastral:	2192101011	120 Lote Mínimo:	600.00
					115 Parroquia:	LA MERCED	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
					116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 21	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					117 Calle/Inter.- Nomenc.:	, EJE TRANS., OE1-103, L, 2	123 N° de Pisos:	3
					118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	580.76	407 Bruta	419 Bruta	580.76
402	Útil P. Baja	256.56	408 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	256.56
403	Útil Total	532.23	409 Útil Total	421 Útil Total	532.23
404	COS P. Baja	82.11	410 COS P. Baja	422 COS P. Baja	82.11
405	COS Total	170.34	411 COS Total	423 COS Total	170.34
406	Área abierta a enajenar	290.50	412 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	290.50

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	35.09	513 Áreas Construidas	35.09
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	20.80	514 Áreas Abiertas	20.80
503	N° de pisos	509		515	
504	N° de Subsuelos	510		516	
505	Área comprada (ZUAE)	511		517	
506	Otros ()	512		518	

TOTAL	55.89
-------	-------

GESTIÓN URBANÍSTICA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459

561

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-647248-ARQ-ORD-01	3/17/2016 8:03:47 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = SIN TASA
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, IZA CHUNGANDRO MARIA GEORGINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1705699468, propietario del predio No. 647248, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-647248-04, de fecha 3/23/2017 2:47:47 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/23/2017 2:47:47 PM

[Handwritten signatures of Maria Georgina Iza and other parties]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of Constructor Responsable]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Handwritten signature]

Arq Vinicio Robalino ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

366



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-796461-01

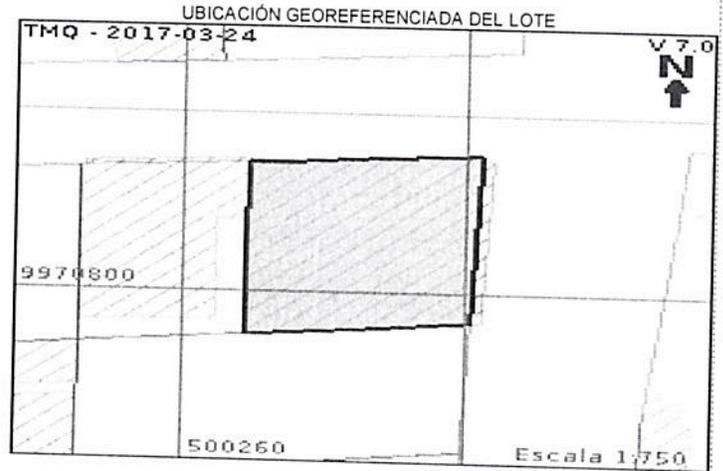
NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO MUÑOZ

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MUÑOZ BASANTES VICTOR MANUEL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701932921
 603 Dirección Actual: AV. PATRIA 840 Y 10 AGOSTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0986714609
 606 E-mail: vmunozbasantes@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ENRIQUEZ OBANDO OSCAR ENRIQUE
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706281142
 611 SENESCYT: 1005-08-831777
 612 Licencia Municipal: 2753
 613 Dirección Actual: ANDRES FARGET N12-76 ANTONIO ANTE
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0988420688
 616 E-mail: sen-0@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN				IRM: 610603	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U						
Obra nueva > 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	18.900	235.73	113 Número Predial:	796461	119 Zonificación:	D4 (D303-80)		
				114 Clave Catastral:	2120314004	120 Lote Mínimo:	300.00		
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1		
				116 Barrio/Urbanización:	STA TERESITA BAJ	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano		
				117 Calle/Inter.- Nomenc.:	EMILIO ESTRADA, N11, N10-731, L. 504	123 N° de Pisos:	3		
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No		
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000		
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)		

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	754.27	407 Bruta	18.90	413 Bruta		419 Bruta	773.17
402 Útil P. Baja	243.75	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	243.75
403 Útil Total	654.52	409 Útil Total	18.90	415 Útil Total		421 Útil Total	673.42
404 COS P. Baja	80.00	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	80.00
405 COS Total	254.16	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	254.16
406 Área abierta a enajenar	38.70	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	38.70

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	53.15	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	53.15
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	240.50	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	240.50
503 N° de pisos	2.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos	1.00	510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL 293.65

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 459

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
 COORDINACIÓN DE...



305

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MUÑOZ BASANTES VICTOR MANUEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1701932921, propietario del predio No. 796461, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-796461-01, de fecha 3/24/2017 10:58:25 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/24/2017 10:58:25 AM

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-796461/01
29-03-17

[Signature]

Arq Vinicio Robalino
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACION ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTION URBANISTICA
Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 3.1 MAYO 2018

364

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 6 AL 10 DE MARZO DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA 10/03/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-143460-02	TORRES KARINA	03/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-787161-01	VILLACIS MARIO	07/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-290688-01	MENDOZA MIRNA	23/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-371327-02	VALENCIA FABIAN	08/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-371327-02	VALENCIA FABIAN	08/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-371327-02	VALENCIA FABIAN	08/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-371327-02	VALENCIA FABIAN	08/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-371327-02	VALENCIA FABIAN	08/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-371327-02	VALENCIA FABIAN	08/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-371347-01	CALERO MANUEL	10/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-787126-02	PINZON AMABLE	13/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-257907-01	GUAMA EDWIN	03/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5191368-01	ASOC. FE Y ALEGRIA	03/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-371341-02	PACHACAMA NELSON	08/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-566283-01	ALMEIDA GONZALO	08/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-381340-05	MAILA LUIS	09/03/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 296

[Handwritten Signature]

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO



363



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-143460-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA KARINA TORRES Y FAMILIA

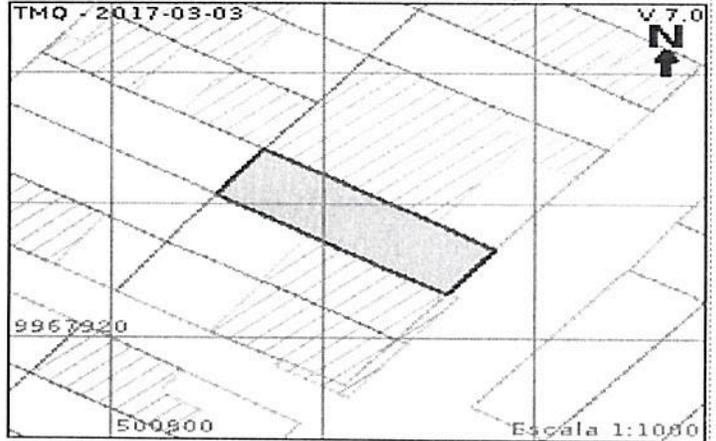
FECHA EMISION : 2017/03/03

- 600 DATOS DEL PROPIETARIO
- 601 Nombre Propietario: TORRES DELGADO KARINA YOMAIRA
- 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1718567355
- 603 Dirección Actual: CONOCOTO
- 604 Teléfono(s):
- 605 Celular: 0999002425
- 606 E-mail: pabol73@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: BOLAÑOS OSORIO PABLO MIJAIL
- 610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1709768244
- 611 SENESCYT: 1007-07-776997
- 612 Licencia Municipal: 3660
- 613 Dirección Actual: MITAD DEL MUNDO, LULUBAMBA 502 21 DE MARZO PARQUE SAN ANTONIO
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 0999002425
- 616 E-mail: pabol73@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 143460	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2190410010	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: STA.MONICA 2	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: LLOQUE YUPANQUI, Oe6, S/N, L, 237	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-143460-ARQ-ORD-01	2016/10/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-143460-ESTRUCT-IN-02	2017/02/22	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TORRES DELGADO KARINA YOMAIRA, portador de la C.I. / C.C. N° 1718567355, propietario del predio No. 143460, conjuntamente con el Ing/Arq BOLAÑOS OSORIO PABLO MIJAIL con C.I. / C.C. N° 1709768244, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA KARINA TORRES Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-143460-02, de fecha 2017/03/03, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-143460-ARQ-ORD-01 y 2017-143460-ESTRUCT-IN-02 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



www.quito.gob.ec



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-290688-01

FECHA EMISION : 2017/02/23

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SALAZAR MENDOZA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MENDOZA ZAMBRANO MIRNA ELIZABETH
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1306458108
 603 Dirección Actual: CONDAMINE Y SOLANO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0996436734
 606 E-mail: mirna.mendoza@epmmop.gob.ec

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SALAZAR CARDENAS VICENTE WASHINGTON
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703060804
 611, SENESCYT: 1005-2017-1761982
 612 Licencia Municipal: 3836
 613 Dirección Actual: SAENZ 1814 LA VICENTINA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0958844925
 616 E-mail: salazarvicente@live.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 290688	119 Zonificación: A41 (A1002-25)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2180902001	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: LA ARMENIA 1	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: PEDRO GUERRERO, E9A, S/N, L, 566	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-290688-ARQ-ORD-01	2016/10/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-290688-ESTRUCT-IN-01	2017/02/10	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MENDOZA ZAMBRANO MIRNA ELIZABETH, portador de la C.I. / C.C. N° 1306458108, propietario del predio No. 290688, conjuntamente con el Ing/Arq SALAZAR CARDENAS VICENTE WASHINGTON con C.I. / C.C. N° 1703060804, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SALAZAR MENDOZA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-290688-01, de fecha 2017/02/23, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-290688-ARQ-ORD-01 y 2017-290688-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



361

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

300 Etapa 2 (SGCT- Etapa 6)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

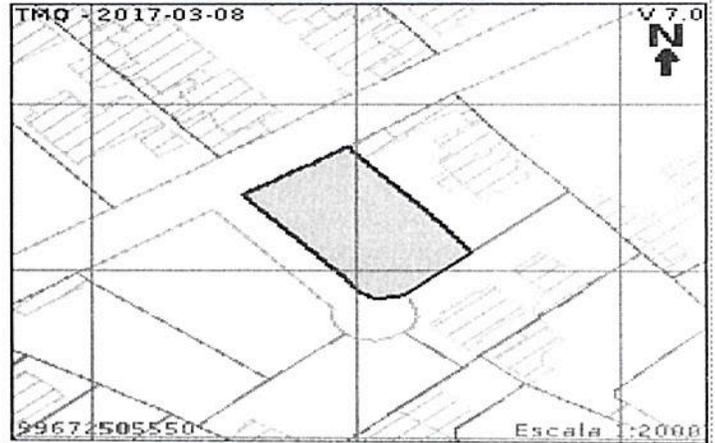
LICENCIA No. 2017-371327-02

NOMBRE DEL PROYECTO: LA VALENCIANA

FECHA EMISION : 2017/03/08

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706673652
 603 Dirección Actual: el tingo
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998040155
 606 E-mail: fabianramiro62@gmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706673652
 611 SENESCYT: 1005-13-1229875
 612 Licencia Municipal: 8433
 613 Dirección Actual: RIO PASTAZA E ILALO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998040155
 616 E-mail: fabianramiro62@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 574784
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 371327	119 Zonificación: A9 (A1003-35)
102 Modificadorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2201204004	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE16	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: , Oe11D, S/N, L, 7	123 N° de Pisos: 3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-371327-ARQ-ORD-01	2016/09/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-371327-ESTRUCT-IN-01	2017/02/20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706673652, propietario del predio No. 371327, conjuntamente con el Ing/Arq VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO con C.I. / C.C. N° 1706673652, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación LA VALENCIANA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-371327-02, de fecha 2017/03/08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-371327-ARQ-ORD-01 y 2017-371327-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE No. 1459
 14 MARZO 2018

QUITO
 APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 08/03/2017

353 Etapa 2 (SGCT - Etapa 5)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-371327-02

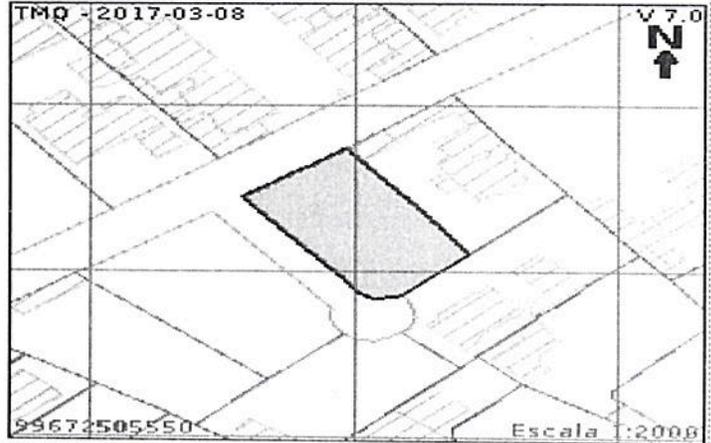
FECHA EMISION : 2017/03/08

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: LA VALENCIANA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703673652
 603 Dirección Actual: el tingo
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998040155
 606 E-mail: fabianramiro62@gmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706673552
 611 SENESCYT: 1005-13-1229875
 612 Licencia Municipal: 8433
 613 Dirección Actual: RIO PASTAZA E ILALO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998040155
 616 E-mail: fabianramiro62@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	574784
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 371327	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificadorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2201204004	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE16	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: Oe11D, S/N, L, 7	123 N° de Pisos:	3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-371327-ARQ-ORD-01	2016/09/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-371327-ESTRUCT-IN-01	2017/02/20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se ctorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706673652, propietario del predio No. 371327, conjuntamente con el Ing/Arq VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO con C.I. / C.C. N° 1706673652, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación LA VALENCIANA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-371327-02, de fecha 2017/03/08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-371327-ARQ-ORD-01 y 2017-371327-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTION URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 150

APROBADO

350 Etapa 2 (SGCT - Etapa 4)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

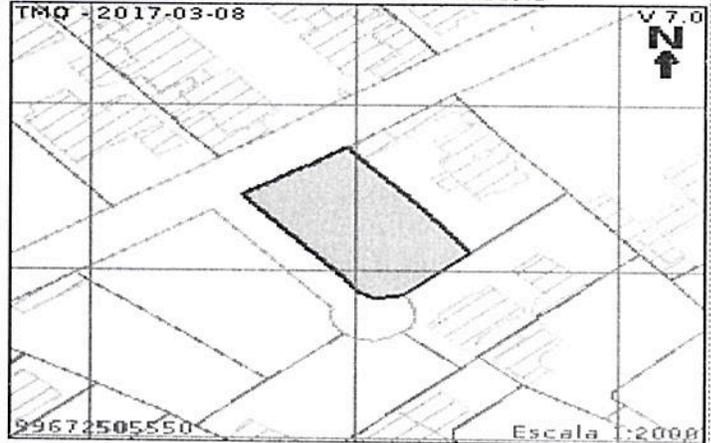
LICENCIA No. 2017-371327-02

FECHA EMISION : 2017/03/08

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: LA VALENCIANA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706673652
 603 Dirección Actual: el tingo
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998040155
 606 E-mail: fabianramiro62@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706673652
 611 SENESCYT: 1005-13-1229875
 612 Licencia Municipal: 8433
 613 Dirección Actual: RIO PASTAZA E ILALO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998040155
 616 E-mail: fabianramiro62@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	574784
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 371327	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2201204004	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASI	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE16	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: , Oe11D, S/N, L, 7	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-371327-ARQ-ORD-01	2016/09/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-371327-ESTRUCT-IN-01	2017/02/20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706673652, propietario del predio No. 371327, conjuntamente con el Ing/Arq VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO con C.I. / C.C. N° 1706673652, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación LA VALENCIANA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-371327-02, de fecha 2017/03/08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-371327-ARQ-ORD-01 y 2017-371327-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTION URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No.

APROBADO

357

Etapa 1 (Etapa 2 560)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

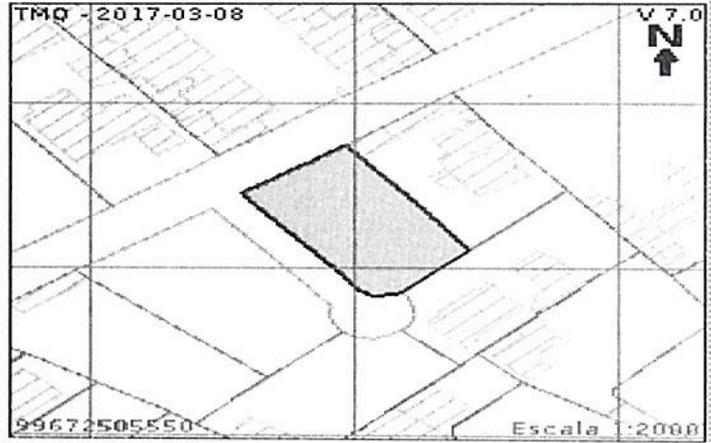
LICENCIA No. 2017-371327-02

NOMBRE DEL PROYECTO: LA VALENCIANA

FECHA EMISION : 2017/03/08

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706673652
 603 Dirección Actual: el tingo
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998040155
 606 E-mail: fabianramiro62@gmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706673652
 611 SENESCYT: 1005-13-1229875
 612 Licencia Municipal: 8433
 613 Dirección Actual: RIO PASTAZA E ILALO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998040155
 616 E-mail: fabianramiro62@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	574784
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 371327	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificadorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2201204004	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE16	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: , Oe11D, S/N, L, 7	123 N° de Pisos:	3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-371327-ARQ-ORD-01	2016/09/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-371327-ESTRUCT-IN-01	2017/02/20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706673652, propietario del predio No. 371327, conjuntamente con el Ing/Arq VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO con C.I. / C.C. N° 1706673652, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación LA VALENCIANA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-371327-02, de fecha 2017/03/08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-371327-ARQ-ORD-01 y 2017-371327-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos: arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTION URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 459

QUITO
 APROBADO

350 Etapa 1 (SGCT-Etapa 1)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-371327-02

NOMBRE DEL PROYECTO: LA VALENCIANA

FECHA EMISION : 2017/03/08

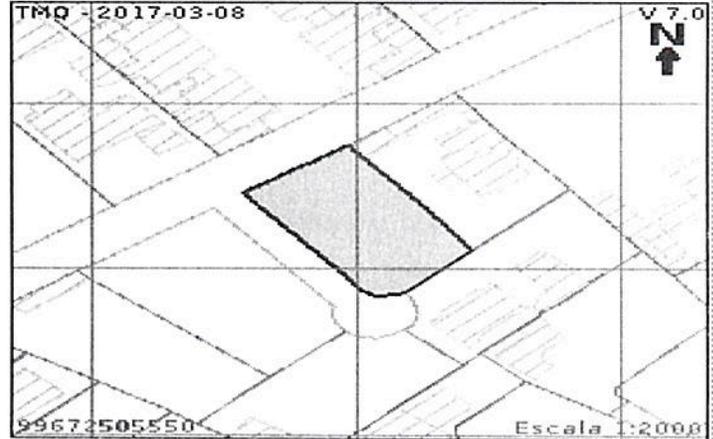
UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706673652
 603 Dirección Actual: el tingo
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998040155
 606 E-mail: fabianramiro62@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706673652
 611 SENESCYT: 1005-13-1229875
 612 Licencia Municipal: 8433
 613 Dirección Actual: RIO PASTAZA E ILALO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998040155
 616 E-mail: fabianramiro62@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 574784
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 371327	119 Zonificación: A9 (A1003-35)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2201204004	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE16	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: , Oe11D, S/N, L, 7	123 N° de Pisos: 3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-371327-ARQ-ORD-01	2016/09/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-371327-ESTRUCT-IN-01	2017/02/20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706673652, propietario del predio No. 371327, conjuntamente con el Ing/Arq VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO con C.I. / C.C. N° 1706673652, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación LA VALENCIANA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-371327-02, de fecha 2017/03/08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-371327-ARQ-ORD-01 y 2017-371327-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
159



APROBADO

Etapa 1 (SGCR-Etapa 3)



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-371327-02

NOMBRE DEL PROYECTO: LA VALENCIANA

FECHA EMISION : 2017/03/08

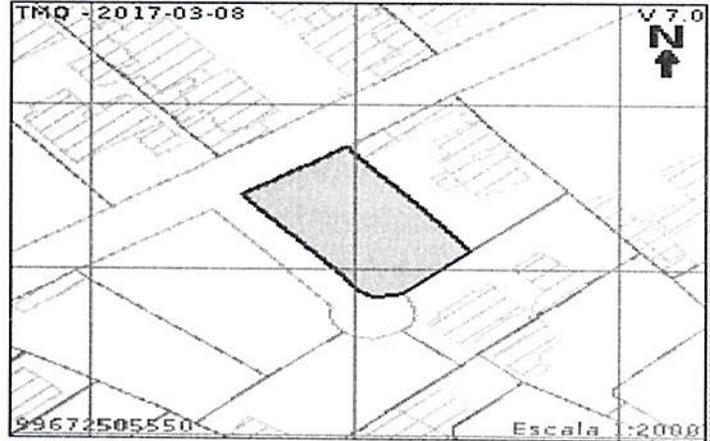
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706673652
 603 Dirección Actual: el tingo
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998040155
 606 E-mail: fabianramiro62@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706673652
 611 SENESCYT: 1005-13-1229875
 612 Licencia Municipal: 8433
 613 Dirección Actual: RIO PASTAZA E ILALO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998040155
 616 E-mail: fabianramiro62@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 574784
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 371327	119 Zonificación: A9 (A1003-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2201204004	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 16	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: , Oe11D, S/N, L, 7	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-371327-ARQ-ORD-01	2016/09/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-371327-ESTRUCT-IN-01	2017/02/20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

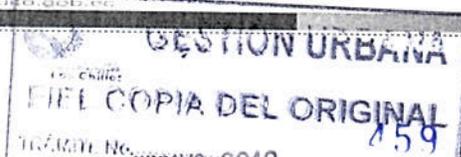
Yo, VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706673652, propietario del predio No. 371327, conjuntamente con el Ing/Arq VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO con C.I. / C.C. N° 1706673652, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación LA VALENCIANA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-371327-02, de fecha 2017/03/08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-371327-ARQ-ORD-01 y 2017-371327-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma
 Firma del Propietario o Promotor

Firma
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

354

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-371347-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ILALO PLAZA

FECHA EMISION : 2017/03/10

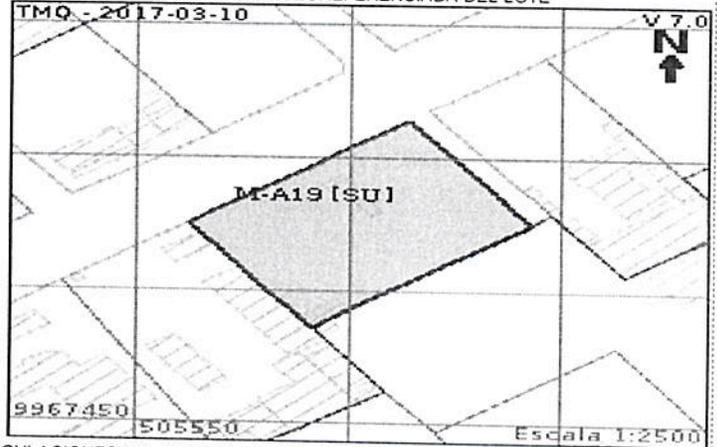
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CALERO GAVILANEZ MANUEL MESIAS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0200344679
 603 Dirección Actual: AV ILALO Y RIO CURACAY
 604 Teléfono(s): 2090086
 605 Celular: 0997872485
 606 E-mail: ilaloplaza@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SILVA DIAZ CHRISTIAN JAVIER
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707319289
 611 SENESCYT: 1005-08-879030
 612 Licencia Municipal: 5033
 613 Dirección Actual: VOZANDES N40-113
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984497296
 616 E-mail: chrsraq@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 371347
- 114 Clave Catastral: 2201205006
- 115 Parroquia: ALANGASÍ
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 16
- 117 Calle/Inter.- Nomenc.: , Oe12, S/N, L, 3
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A19 (A606-50)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (M) Múltiple
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 6
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-371347-ARQ-ORD-01_1	2017/01/24	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-371347-ESTRUCT-IN-01	2017/03/06	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CALERO GAVILANEZ MANUEL MESIAS, portador de la C.I. / C.C. N° 0200344679, propietario del predio No. 371347, conjuntamente con el Ing/Arq SILVA DIAZ CHRISTIAN JAVIER con C.I. / C.C. N° 1707319289, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación ILALO PLAZA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-371347-01, de fecha 2017/03/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-371347-ARQ-ORD-01_1 y 2017-371347-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459

QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

357

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA
FILL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

352

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CODIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-787126-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RES. PINZON AMABLE

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PINZON MERINO AMABLE DE JESUS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706103809
 603 Dirección Actual: STA.ISABEL
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0994728655
 606 E-mail: amable.pinzon@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 603856	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-B Construcción de cerramientos	ml	69.820	0.00	113 Número Predial:	787126	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
				114 Clave Catastral:	2310512009	120 Lote Mínimo:	200.00
				115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	STA.ISABEL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.- Nomenc.:	BOLIVAR, E3B, S/N, L, 76	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	
						0	



351

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-787126-ARQ-ORD-01_1	1/30/2017 1:51:24 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 4.13
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, PINZON MERINO AMABLE DE JESUS, portador de la C.I. / C.C. N° 1706103809, propietario del predio No. 787126, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-787126-02, de fecha 2/13/2017 2:21:00 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/13/2017 2:21:00 PM

Amable Pinzon Merino
Firma del Propietario o Promotor

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACION DE
GESTION URBANA Y CONTROL

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
VALLE DE LOS CHILLOS
DEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: *LDH*

Diego Fernando Perez Vasco

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-257907-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GUAMA GARCIA EDWIN ARTURO

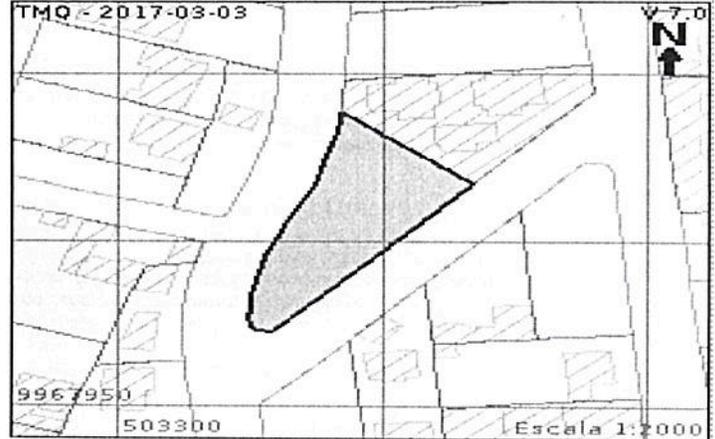
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUAMA GARCIA EDWIN ARTURO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400995395
 603 Dirección Actual: ARMENIA 2
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998541110
 606 E-mail: luisclondelosandes@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PAEZ DAQUI LUIS ANTONIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0601143365
 611 SENESCYT: 1005-08-872380
 612 Licencia Municipal: 2298
 613 Dirección Actual: CARAPUNGO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0983541250
 616 E-mail: luisclondelosandes@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 591312	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	257907	Zonificación:	A8 (A603-35)
103-B Construcción de cerramientos	m2	250.000	0.00	114 Clave Catastral:	2190802001	120 Lote Mínimo:	600.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	NUEVOS HORIZONTE	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ABOGADO PABLO PALACIO, S/N, L. 63	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



34

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2015-257907-ARQ-ORD-01	11/20/2015 2:00:27 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 4.13
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GUAMA GARCIA EDWIN ARTURO, portador de la C.I. / C.C. N° 0400995395, propietario del predio No. 257907, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-257907-01, de fecha 3/3/2017 9:29:25 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

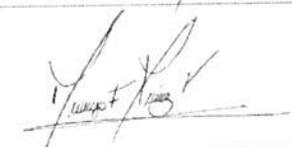
Fecha de Emisión, 3/3/2017 9:29:25 AM


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ





Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

348



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

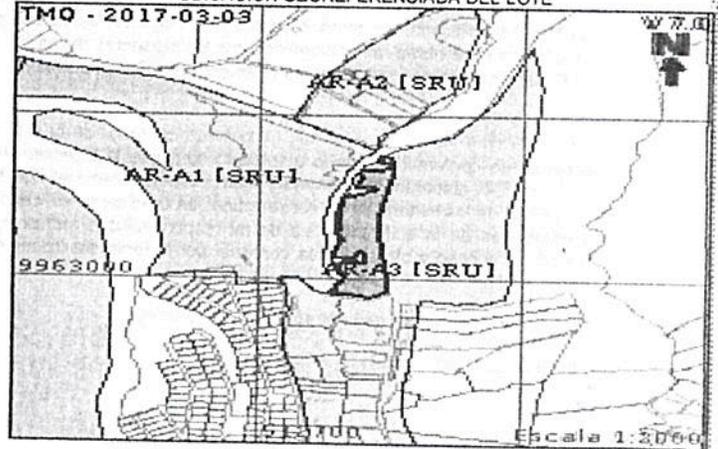
LICENCIA No. 2017-5191368-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ASOCIACION FE Y ALEGRIA ECUADOR

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ASOCIACION FE Y ALEGRIA ECUADOR
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1790100634001
 603 Dirección Actual: CALLE ASUNCION OE2-38 Y MANUEL LARREA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0984990596
 606 E-mail: flor_quinga_animeplot@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ALOMOTO MORALES JAIME EDUARDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707783336
 611 SENESCYT: 1005-09-953160
 612 Licencia Municipal: 3477
 613 Dirección Actual: ALFARO 412
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0990458331
 616 E-mail: jeam.1963@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 609791	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-B Construcción de cerramientos	ml	572.000	0.00	113 Número Predial:	5191368	119 Zonificación:	A3(A2502-10)
				114 Clave Catastral:	2312403001	120 Lote Mínimo:	2500.00
				115 Parroquia:	PINTAG	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
				116 Barrio/Urbanización:	EL BATAN	122 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, 0	123 N° de Pisos:	2
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL

REGISTRACION URBANA
 COPIA DEL ORIGINAL
 459



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 4.13
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

NO SE VA A REALIZAR EL CERRAMIENTO EN EL LINDERO COLINDANTE CON LA QUEBRADA

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se permite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ASOCIACION FE Y ALEGRIA ECUADOR, portador de la C.I. / C.C. N° 1790100634001, propietario del predio No. 5191368, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5191368-01, de fecha 03/03/2017 12:22:49 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas IMEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/3/2017 12 22 49 PM

[Handwritten signature]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-5191368-01

Fecha: 03-03-17



[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

346



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

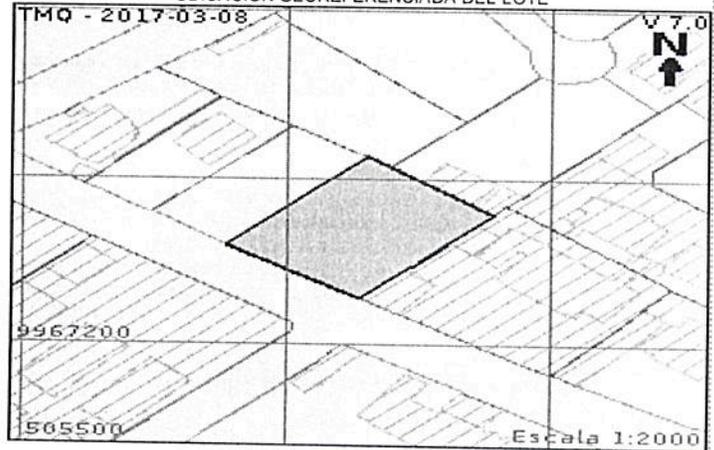
LICENCIA No. 2017-371341-02

NOMBRE DEL PROYECTO: PACHACAMA GUANAÑA NELSON

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PACHACAMA GUAÑA
NELSON
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704688132
603 Dirección Actual: ALANGASI. RIO CURARAY
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0986275790
606 E-mail: pachacama.velasquez@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 611994	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-B Construcción de cerramientos	ml	60.000	0.00	113 Número Predial:	371341	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
				114 Clave Catastral:	2201204018	120 Lote Mínimo:	1000.00
				115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE16	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.- Nomenc.:	SIN DEFINIR, SN, OE11-100, L, 3	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTIÓN URBANA
 DEL COPIA DEL ORIGINAL
 159
 31 MAYO 2018
 FIRMA: [Signature]

345

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 225).

$$\begin{matrix} \text{VLR} \\ \text{(LMU20-Simp)} \end{matrix} = 4.13$$

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, PACHACAMA GUAÑUNA NELSON, portador de la C.I. / C.C. N° 1704688132, propietario del predio No. 371341, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-371341-02, de fecha 3/8/2017 8:26:52 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/8/2017 8:26:52 AM



Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2017-371341-02

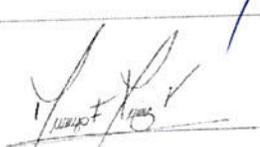
08-03-17

GESTIÓN URBANA

COPIA DEL ORIGINAL

459

31 MAYO 2018



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-566283-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ALMEIDA BERMEO GONZALO OLIVER

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALMEIDA BERMEO GONZALO OLIVER
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703469484
 603 Dirección Actual: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Y MARIA ANGELICA IDROBO OE5C
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999909190
 606 E-mail: slymcorp@outlook.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
102-A Edificaciones o Construcciones	m2	33.000	0.00
103-A Movimiento tierras	m2	150.000	0.00
103-E Limpieza natural del terreno	m2	500.000	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 566283
 114 Clave Catastral: 2190509028
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 80
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: MARIA ANGELICA IDROBO, Oe5C, S/N, , 0
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 613139

119 Zonificación: A8(A603-35)
 120 Lote Mínimo: 600 00
 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516
 517
 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522
 523
 524

TOTAL 0



COORDINACIÓN DE GESTIÓN URBANA Y CIVIL

343

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 11.08

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ALMEIDA BERMEO GONZALO OLIVER, portador de la C.I. / C.C. N° 1703469464, propietario del predio No. 566283, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-566283-01, de fecha 3/8/2017 8:22:22 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/8/2017 8:22:22 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº. 2017-566283-01

08-03-17

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

340



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-381340-05

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA MAILA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MAILA MARISCAL LUIS ALFREDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702754217
 603 Dirección Actual: CALLE ANTIZANA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0991489060
 606 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708216161
 611 SENESCYT: 1005-09-906545
 612 Licencia Municipal: 3789
 613 Dirección Actual: CALLE INES MARIA JIMENEZ
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0991489060
 616 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 613792	
Detalle Unidad Cantidad Valor_U				
	113 Número Predial:	381340	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
	114 Clave Catastral:	2432604001	120 Lote Mínimo:	600.00
	115 Parroquia:	PINTAG	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
	116 Barrio/Urbanización:	S. ELIAS - PIN	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
	117 Calle/Inter.- Nomenc.:	ANTIZANA, 169, , , 0	123 N° de Pisos:	3
	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	918.89	407 Bruta	1.41	413 Bruta		419 Bruta	920.30
402 Útil P. Baja	511.20	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	511.20
403 Útil Total	892.72	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	892.72
404 COS P. Baja	85.47	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	85.47
405 COS Total	149.27	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	149.27
406 Área abierta a enajenar	346.44	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	346.44

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	24.84	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	24.84
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	157.61	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	157.61
503 N° de pisos	3.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	182.45

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 459
 TRÁMITE No. _____
 31 MAYO 2018

391

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-381340-ARQ-ORD-01	1/20/2017 10:23:08 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 4.13
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

SE CAMBIA LA NOMENCLATURA DE VIVIENDAS A BLOQUES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

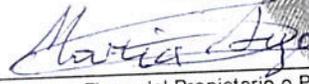
DECLARACIÓN

Yo, MAILA MARISCAL LUIS ALFREDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702754217, propietario del predio No. 381340, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-381340-05, de fecha 3/9/2017 9:08:17 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/9/2017 9:08:17 AM


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

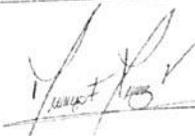
APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-381340-05
Norma 09-03-17

GESTIÓN URBANA
Los Chillos

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: 



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 27 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA 03/03/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-627126-02	SALAZAR HECTOR	22/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3517602-01	LOPEZ PABLO	30/11/2016	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-122408-01	VILLACIS LUIS	01/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3556037-01	TREJO PLACIDO	02/03/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2017-5604157-01	ORTIZ PATRICIO	02/03/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2016-104824-01	SOSA MIGUEL	21/02/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2017-5135953-01	BUSTAMANTE DIEGO	13/03/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2017-5783548-02	RIVADENEIRA JORGE	24/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-278020-01	CUEVA LUIS	01/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-274401-01	JHAYYA VLADIMIR	01/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1362746-01	ROJAS CLAUDIO	23/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5783548-01	BEDOYA MARIA	24/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-536590-02	VASCONEZ JAIME	22/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-381340-04	MAILA LUIS	01/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1297359-05	ITALAMERICA S.C.C.	02/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-274403-01	PEREZ HEDIN	02/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-538659-01	GRIGNARD JEAN	03/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-538655-01	GRIGNARD JEAN	03/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-402527-PH-ORD-03	ANDRES PEÑAHERRERA	29/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-3537272-PH-ORD-01	CISNEROS VICTOR	17/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-107175-PH-ORD-01	CONSTRUCTORA CONCIMENTO	17/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-116355-PH-ORD-01	OJEDA ANDRES	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-279113-PH-ORD-01	SILVA RAMIRO	14/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-1362785-PH-ORD-01	FUNVIVALT CIA LTDA	15/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-634279-PH-ORD-01	ANDREOLI LUCA	29/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-314129-PH-ORD-01	TECNIURBAN CIA LTDA	23/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-338032-PH-ORD-01	GUEVARA PATRICIA	15/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-265071-PH-ORD-01	GALARRAGA EDUARDO	07/03/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 306

[Handwritten Signature]
FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO



 **GESTION URBANA**
Municipalidad de **Los Chillos**
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 *let*



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-627126-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA SALAZAR FONSECA

FECHA EMISION : 2017/02/22

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SALAZAR LLUMITASIG HECTOR ANIBAL
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710816016
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s): 2806459
605 Celular: 0994924706
606 E-mail: vargas.acaro@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VARGAS ACARO ROBERTO CARLOS
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711809069
611 SENESCYT: 1005-11-1047117
612 Licencia Municipal: 8064
613 Dirección Actual: MIGUEL NAJERA N59-31
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0992525791
616 E-mail: vargas.acaro@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 627126	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2210707006	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: E7B, S/N. L. 1	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-627126-ARQ-ORD-01_1	2016/12/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-627126-ESTRUCT-IN-01	2017/02/02	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SALAZAR LLUMITASIG HECTOR ANIBAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1710816016, propietario del predio No. 627126, conjuntamente con el Ing/Arq VARGAS ACARO ROBERTO CARLOS con C.I. / C.C. N° 1711809069, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA SALAZAR FONSECA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-627126-02, de fecha 2017/02/22, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-627126-ARQ-ORD-01_1 y 2017-627126-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma de Constructor Responsable



338

www.quito.gob.ec

 **GESTION URBANA**
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 3.1 MAYO 2018 LM

337

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA' and 'DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA'.

Formulario 2: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA' and 'DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA'.

Formulario 3: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA' and 'DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA'.

#

#

Formulario 4: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA' and 'DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA'.

Formulario 5: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA' and 'DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA'.

Formulario 6: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA' and 'DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA'.

#

#

#

#

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: [Signature]

 **GESTIÓN URBANA**
Municipalidad de Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA 31 MAYO 2018 FIRMADO Let

336

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-3517602-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO LOPEZ GARZON

FECHA EMISION : 2016/11/30

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LOPEZ GARZON PABLO FERNANDO
 C.
 602 Ciudadania/Pasaporte: 1713820296
 603 Dirección Actual: NAZACOTA PUENTE CASA 5 Y GALO PLAZA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0992795981
 606 E-mail: surcapautosollg@live.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2016-3517602-01

30-11-16

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN
 610 C. Ciudadania/Pasaporte: 0500477237
 611 SENESCYT: 1005-07-802285
 612 Licencia Municipal: A-774
 613 Dirección Actual: AV JUAN MOLINEROS E9-189
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0990724556
 616 E-mail: eguez2005@yahoo.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 3517602
- 114 Clave Catastral: 2220503022
- 115 Parroquia: Conocoto
- 116 Barrio/Urbanización: ACOSTA SOBERON
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: SOLDADO DAVID CAICEDO, S10C, S/N, , 0
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A2 (A1002-35)
- 120 Lote Mínimo: 1000.00
- 121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 2
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-3517602-ARQ-ORD-01_1	2015/10/02	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3517602-ESTRUCT-IN-01	2016/11/10	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, LOPEZ GARZON PABLO FERNANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1713820296, propietario del predio No. 3517602, conjuntamente con el Ing/Arq EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN con C.I. / C.C. N° 0500477237, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO LOPEZ GARZON declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-3517602-01, de fecha 2016/11/30, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-3517602-ARQ-ORD-01_1 y 2016-3517602-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firmar en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA 31 MAYO 2018
 FIRMA LH

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

339



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-122408-01

FECHA EMISION : 2017/03/01

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: LUIS ROBERTO VILLACIS VALLEJO

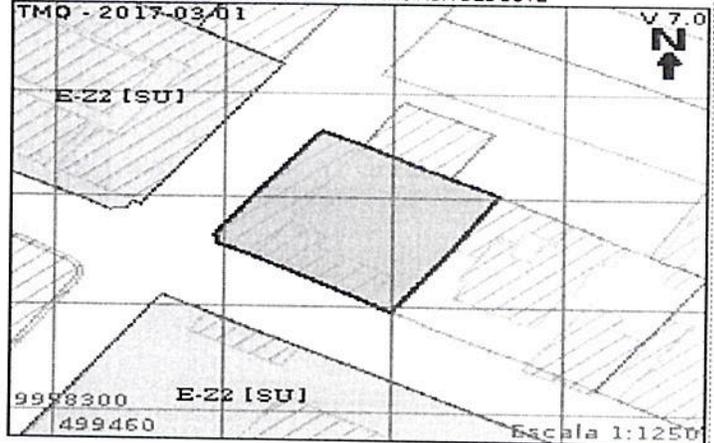
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VILLACIS VALLEJO LUIS ROBERTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700430778
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
 604 Teléfono(s): 6016298
 605 Celular: 984620020
 606 E-mail: teromerop@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ORTIZ GUASUMBA PATRICIO FABIAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704719259
 611 SENESCYT: 1005-09-949681
 612 Licencia Municipal: 3238
 613 Dirección Actual: AV. RIO ZAMORA Y QUINTA TRANSVERSAL JARDINES DE SAN LUIS CS-53
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987637040
 616 E-mail: arqpatricioortiz@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 122408	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2430201022000000000	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: RU2
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE96	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: MANUEL DURINI	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: CHILLOS

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-122408-ARQ-ORD-01	2017/01/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-122408-ESTRUCT-IN-01	2017/02/06	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VILLACIS VALLEJO LUIS ROBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700430778, propietario del predio No. 122408, conjuntamente con el Ing/Arq ORTIZ GUASUMBA PATRICIO FABIAN con C.I. / C.C. N° 1704719259, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación LUIS ROBERTO VILLACIS VALLEJO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-122408-01, de fecha 2017/03/01, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-122408-ARQ-ORD-01 y 2017-122408-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario ó Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

lbNombreAdmZonal
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459

APPROBADO 01/03/2017

332



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

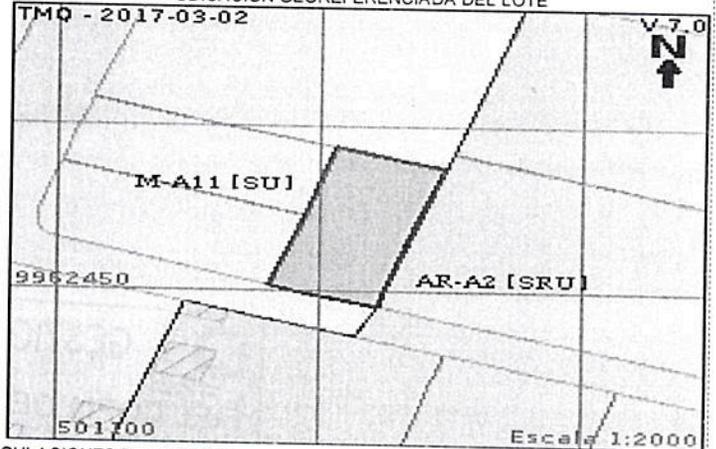
LICENCIA No. 2017-3556037-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR. PLACIDO HERNAN TREJO TIJUANO Y SRA.

FECHA EMISION : 2017/03/02

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: TREJO RUANO PLACIDO HERNAN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1001621224
 603 Dirección Actual: SAN JUAN DE CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0992255961
 606 E-mail: placidoherman@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: RENGIFO CUENCA MARIA CRISTINA
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1720694809
 611 SENESCYT: 1001-14-1279928
 612 Licencia Municipal: 8829
 613 Dirección Actual: BRASIL Y LUCAS MAJANO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995524069
 616 E-mail: ma.cristina.rengifo@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 3556037
- 114 Clave Catastral: 2320407006
- 115 Parroquia: AMAGUAÑA
- 116 Barrio/Urbanización: MIRANDA
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S/N, 2763, L. 3
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 576857

- 119 Zonificación: A11 (A1004-40)
- 120 Lote Mínimo: 1000.00
- 121 Uso Principal: (M) Múltiple
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 4
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3556037-ARQ-ORD-01_1	2016/07/04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3556037-ESTRUCT-IN-01	2017/01/25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TREJO RUANO PLACIDO HERNAN, portador de la C.I. / C.C. N° 1001621224, propietario del predio No. 3556037, conjuntamente con el Ing/Arq RENGIFO CUENCA MARIA CRISTINA con C.I. / C.C. N° 1720694809, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SR. PLACIDO HERNAN TREJO TIJUANO Y SRA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica LMU- 20 No. 2017-3556037-01, de fecha 2017/03/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3556037-ARQ-ORD-01_1 y 2017-3556037-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
 Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTION URBANISTICA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459

QUITO
 APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

 **GESTIÓN URBANA**
Municipalidad de **Los Niños**
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: CH

331

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5604157-01

FECHA EMISION : 2017/03/02

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: PATRICIO ORTIZ Y OTROS

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: ORTIZ ARTURO PATRICIO HUMBERTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711053882
 603 Dirección Actual: ALTAR 432 ENTRE QUITO E ILALO SANGOLQUI
 604 Teléfono(s): 22332579
 605 Celular: 0998110809
 606 E-mail: patoortiz@hotmail.es

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: SUNTAXI PAUCAR PEDRO GONZALO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705979126
 611 SENESCYT: 1005-05-568506
 612 Licencia Municipal: 1832
 613 Dirección Actual: JUAN QUINDE N30-51 RIO NAPO BARRIO TENA A 2 CUADRAS DE GASOLINERA PETROCOMERCIAL
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999141627
 616 E-mail: ingpgsp@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 5604157	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2350907002	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: Amaguania	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE108	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: E13A, S/N, 51	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-5604157-ARQ-ORD-01	2015/07/14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-5604157-ESTRUCT-IN-03	2017/01/10	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ORTIZ ARTURO PATRICIO HUMBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1711053882, propietario del predio No. 5604157, conjuntamente con el Ing/Arq SUNTAXI PAUCAR PEDRO GONZALO con C.I. / C.C. N° 1705979126, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PATRICIO ORTIZ Y OTROS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5604157-01, de fecha 2017/03/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-5604157-ARQ-ORD-01 y 2016-5604157-ESTRUCT-IN-03 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
 Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
 Firma del Constructor Responsable



330

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

	GESTION URBANA
<small>Los Chillos</small>	
FIEL COPIA DEL ORIGINAL	
TRÁMITE No.	459
FECHA:	31 MAYO 2018 <i>ket</i>



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:
No. ETAPA (AS): 0

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

LICENCIA No. 2017-5783548-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RIVADENEIRA JORGE

FECHA EMISION: 2017/02/24

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RIVADENEIRA QUIMBIULCO JORGE LUIS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1724710163
 603 Dirección Actual: ALANGASI
 604 Teléfono(s): 2789006
 605 Celular:
 606 E-mail: hlgordon7@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GORDON LUIS HUGO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705960167
 611 SENESCYT: 1005-08-872325
 612 Licencia Municipal: 2794
 613 Dirección Actual: GUAYAQUIL Y CALDAS ESQ.
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995590758
 616 E-mail: hlgordon7@yahoo.es

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

ÁREAS HISTÓRICAS

101 Nuevo 106 Nuevo
 102 Modificatorio 107 Modificatorio
 103 Homologación 108
 104 109
 105 110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

111	Número Predial:	5783548
112	Clave Catastral:	2191608006
113	Parroquia:	ALANGASÍ
114	Barrio/Urbanización:	S. JUAN BAUTISTA
115	Calle/Inter.- Nomenc.:	39647, 0, , , 0
116	Adm. Zonal:	CHILLOS

IRM:	600773
117 Zonificación:	C2(C302-70)
118 Lote Mínimo:	300.00
119 Uso Principal:	(RN/PS) recursos naturales/Producción sostenible
120 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
121 Servicios Básicos:	No
122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5783548-SUB-ORD-01_1	2016/12/23	

VIGENCIA

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformatoria Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, RIVADENEIRA QUIMBIULCO JORGE LUIS, portador de la C.I. / C.C. N° 1724710163, propietario del predio No. 5783548, conjuntamente con el Ing/Arq GORDON LUIS HUGO con C.I. / C.C. N° 1705960167, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria RIVADENEIRA JORGE declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5783548-02, de fecha 2017/02/24, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-5783548-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Se trata de una Subdivisión de Hecho, además se encuentra en Suelo Rural

[Firma del Propietario o Promotor]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma del Constructor Responsable]
 Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANÍSTICA
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 159
 TRAMITE No. 2017-0112

LMU-10
QUITO
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

379



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gov.ec



 **GESTIÓN URBANA**
Municipalidad de Los Chillos

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA 31 MAYO 2018 LGH

327



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

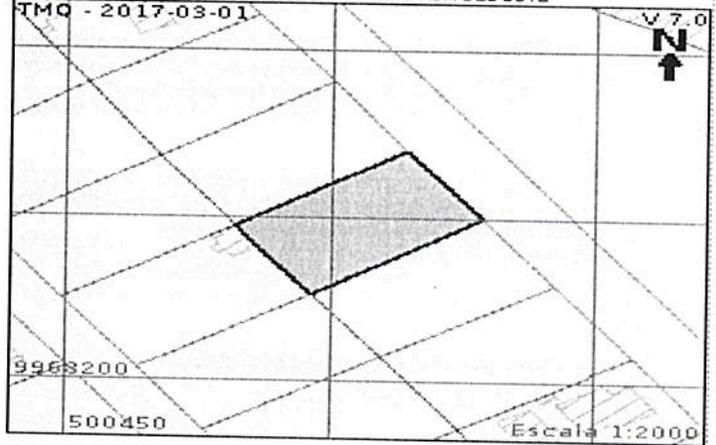
LICENCIA No. 2017-278020-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CUEVA GUAYASAMIN LUIS FERNANDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CUEVA GUAYASAMIN LUIS FERNANDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708541857
 603 Dirección Actual: ISAAC BARRERA S/N LOTE 105
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 098118258
 606 E-mail: fernando_cueva@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 612574	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	278020	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
Obra nueva > 40m2				114 Clave Catastral:	2180304005	120 Lote Mínimo:	600.00
101-A (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	30.000	235.73	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
103-B Construcción de cerramientos	ml	105.000	0.00	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 71	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.- Nomenc.:	ESCRITOR ISAAC BARRERA, S/N, 0	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



320

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CUEVA GUAYASAMIN LUIS FERNANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1708541857, propietario del predio No. 278020, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-278020-01, de fecha 3/1/2017 8:25.48 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/1/2017 8:25:48 AM

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

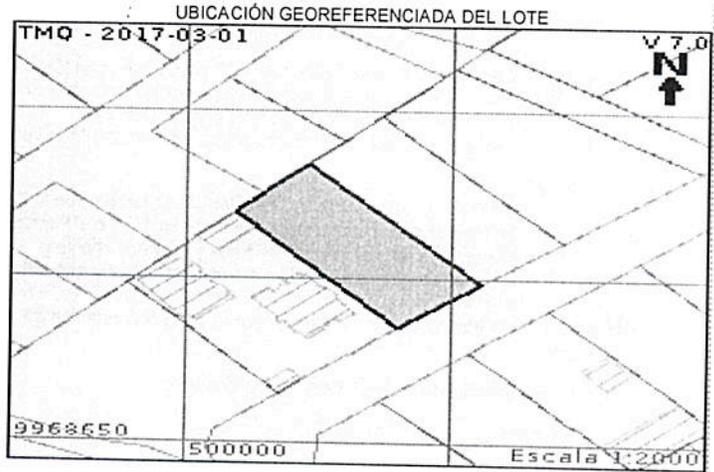
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-274401-01

NOMBRE DEL PROYECTO: JHAYYA CISNEROS VLADIMIR ILYA EHREMBURG

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: JHAYYA CISNEROS VLADIMIR ILYA EHREMBURG
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703239481
 603 Dirección Actual: STA MONICA, CALLE MANCO CAPAC OE4-157 Y CALLE F1
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998217300
 606 E-mail: vjhayyac@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	612537
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-B Construcción de cerramientos	m ²	180.000	0.00	113 Número Predial:	274401	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
				114 Clave Catastral:	2170204005	120 Lote Mínimo:	1000.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	S.JOSE DEL VALLE	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe8H, S/N, , 0	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL		0
-------	--	---

GESTIÓN URBANA
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 159
 FECHA: 31 MAYO 2018
 FIRMA: [Signature]

324

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, JHAYYA CISNEROS VLADIMIR ILYA EHREMBURG, portador de la C.I. / C.C. N° 1703239481, propietario del predio No. 274401, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-274401-01, de fecha 3/1/2017 8:40:48 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/1/2017 8:40:48 AM

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of the responsible constructor]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
N° 2017-274401-01
01-03-17

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA 31 MAYO 2018

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

373

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1362746-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

ROJAS SALAZAR CLAUDIO FLAVIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ROJAS SALAZAR CLAUDIO FLAVIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0704759513
 603 Dirección Actual: VENEZUELA Y CARACAS
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0988137999
 606 E-mail: claudiomega@hotmail.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 612094	
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-A	Movimiento tierras	m3	300.000	0.00	113 Número Predial:	1362746	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
103-B	Construcción de cerramientos	m2	194.000	0.00	114 Clave Catastral:	2110414035	120 Lote Mínimo:	600.00
					115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
					116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE61	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					117 Calle/Inter.- Nomenc.:	, N11H, , A, 524	123 N° de Pisos:	3
					118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0



327

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ROJAS SALAZAR CLAUDIO FLAVIO, portador de la C.I. / C.C. N° 0704759513, propietario del predio No. 1362746, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1362746-01, de fecha 2/23/2017 11:11:41 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/23/2017 11:11:41 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

321



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2015-5783548-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BEDOYA GUAYASAMIN MARIA MATILDE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BEDOYA GUAYASAMIN MARIA MATILDE HRDS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700227943
 603 Dirección Actual: QUITO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 2952908
 606 E-mail: hlgordon7@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GORDON LUIS HUGO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705960167
 611 SENESCYT: 1005-08-872325
 612 Licencia Municipal: 2794
 613 Dirección Actual: URB MADRIGAL CALLE A LOTE 3
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 2952908
 616 E-mail: hlgordon7@yahoo.es

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
102-B	Edificaciones	M2	120.680	10.00	113 Número Predial:	5783548	119 Zonificación:	A31(PQ)
					114 Clave Catastral:	2191608006	120 Lote Mínimo:	0.00
					115 Parroquia:	Alangasi	121 Uso Principal:	(PE) Protección ecológica/Áreas naturales
					116 Barrio/Urbanización:	S. JUAN BAUTISTA	122 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
					117 Calle/Inter.- Nomencl.:	39647, 0, , , 0	123 N° de Pisos:	0
					118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Área abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



320

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 6.03

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, BEDOYA GUAYASAMIN MARIA MATILDE HRDS, portador de la C.I. / C.C. N° 1700227943, propietario del predio No. 5783548, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2015-5783548-01, de fecha 2/24/2017 12:41:58 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/24/2017 12:41:58 PM

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of the responsible constructor]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Stamp: GESTIÓN URBANA Los Chillos. FIEL COPIA DEL ORIGINAL. TRÁMITE No. 459. FECHA: 1 MARZO 2017. [Signature]

Stamp: QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS. APROBADO. LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA. No. 2015-5783548-01. 24-02-17. [Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

319



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

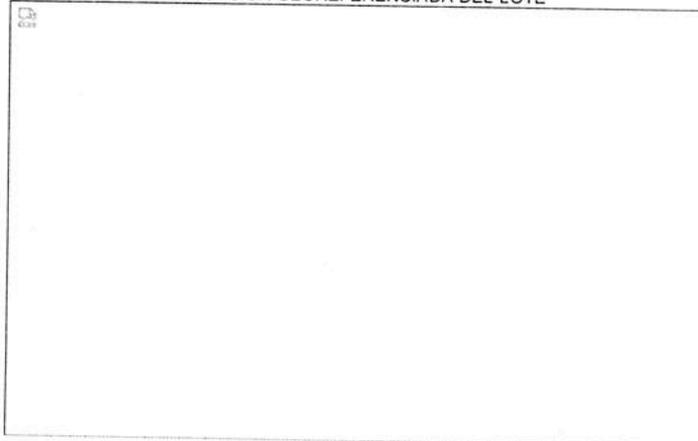
LICENCIA No. 2017-536590-02

NOMBRE DEL PROYECTO: VASCONEZ CAIZA JAIME PATRICIO Y OTROS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VASCONEZ CAIZA JAIME PATRICIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710737899
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0993013933
 606 E-mail: jk_arq@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: HERMOSA ZAMBRANO JOSE RAMON EDUARDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703301026
 611 SENESCYT: 1005-09-914215
 612 Licencia Municipal: 913
 613 Dirección Actual: LA ARMENIA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 099301391
 616 E-mail: jk_arq@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 611311	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	536590	119 Zonificación:	A10 (A604-50)
Obra nueva de 40m2				114 Clave Catastral:	2190510003	120 Lote Mínimo:	600.00
101-A (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	0.050	235.73	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(M) Múltiple
103-L AMPLIACION	M2	0.050	0.00	116 Barrio/Urbanización:	CIUDAD Q BOSQUE	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe3B, N1-11, L, 2	123 N° de Pisos:	4
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	281.54	407 Bruta	39.67	413 Bruta		419 Bruta	321.21
402 Útil P. Baja	148.17	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	148.17
403 Útil Total	264.70	409 Útil Total	39.67	415 Útil Total		421 Útil Total	304.37
404 COS P. Baja	34.65	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	34.65
405 COS Total	61.92	411 COS Total	9.26	417 COS Total		423 COS Total	71.18
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar	212.89	418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	212.89

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	109.37	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	109.37
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	109.37

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 31 MAYO 2018

36

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

AMPLIACION DE 39.67M EN LA SEGUNDA PLANTA ALTA Y SE ACTUALIZA Y RECTIFICA EL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, VASCONEZ CAIZA JAIME PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1710737899, propietario del predio No. 536590, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-536590-02, de fecha 2/22/2017 10:20:37 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/22/2017 10:20:37 AM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Segundo Vascones
Firma del Propietario o Promotor

[Large handwritten signature]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: [Handwritten]



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-536590-02

22-02-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

317



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-381340-04

NOMBRE DEL PROYECTO: MAILA MARISCAL LUIS ALFREDO

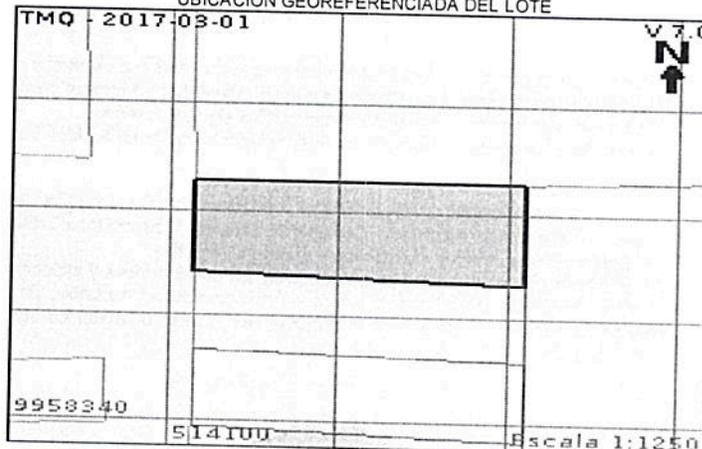
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MAILA MARISCAL LUIS ALFREDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702754217
 603 Dirección Actual: CALLE ANTIZANA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0991489060
 606 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708216161
 611 SENESCYT: 1005-09-906545
 612 Licencia Municipal: 3789
 613 Dirección Actual: CALLE INES MARIA JIMENEZ
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0991489060
 616 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 612348	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
Obra nueva > 40m2				113 Número Predial:	381340	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
101-A (reconstrucción, sus titución, ampliación)	m2	1.410	235.73	114 Clave Catastral:	2432604001	120 Lote Mínimo:	600.00
103-L ampliación	m2	1.410	0.00	115 Parroquia:	PINTAG	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	S. ELIAS - PIN	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ANTIZANA, 169, 0	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	918.89	407 Bruta	1.41	413 Bruta		419 Bruta	920.30
402 Útil P. Baja	511.20	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	511.20
403 Útil Total	892.72	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	892.72
404 COS P. Baja	85.47	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	85.47
405 COS Total	149.27	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	149.27
406 Área abierta a enajenar	346.44	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	346.44

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	24.84	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	24.84
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	157.61	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	157.61
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL	182.45
-------	--------

GESTIÓN URBANA
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459

36

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-381340-ARQ-ORD-01	1/20/2017 10:23:08 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 4.13
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

SE MODIFICA EL AREA BRUTA DE 918.89M2 A 920.30M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MAILA MARISCAL LUIS ALFREDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702754217, propietario del predio No. 381340, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-381340-04, de fecha 3/1/2017 8:34:53 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/1/2017 8:34:53 AM


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA 31 MAYO 2018

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-381340-04
01-03-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

38

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1297359-05

NOMBRE DEL PROYECTO: ITALAMERICA S.C.C.

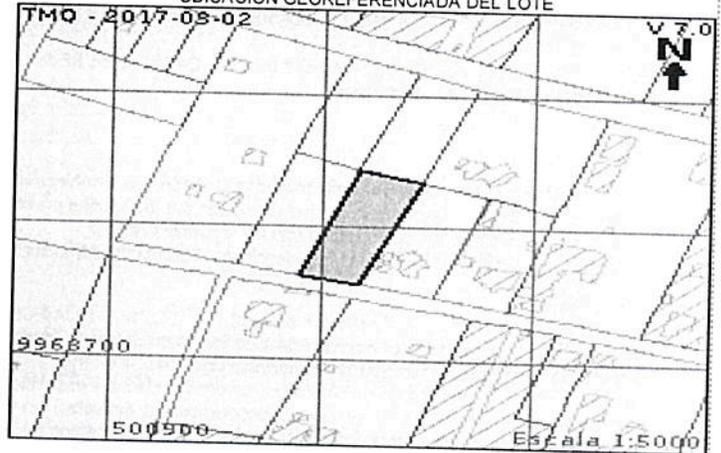
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ITALAMERICA S. C. C.
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792449065001
603 Dirección Actual: CDLA MEXICO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0997096320
606 E-mail: richardvinqhotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VINUEZA ALMACHI SEGUNDO RICARDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705660163
611 SENESCYT: 1007-09-919878
612 Licencia Municipal: 3514
613 Dirección Actual: CDLA MEXICO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0997096320
616 E-mail: richardvinqhotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 612550	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
				113 Número Predial:	1297359	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
				114 Clave Catastral:	2290402015	120 Lote Mínimo:	600.00
				115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	LA SALLE II	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	JAMBELI, N30B, S/N, 22	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	2427.29	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	2427.29
402 Útil P. Baja	839.04	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	839.04
403 Útil Total	2286.72	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	2286.72
404 COS P. Baja	32.98	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	32.98
405 COS Total	89.89	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	89.89
406 Área abierta a enajenar	676.78	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	676.78
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	82.25	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	82.25
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	926.08	514 Áreas Abiertas	81.32	520 Áreas Abiertas	1007.40
503 N° de pisos	3.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	1089.65



34

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-1297359-ARQ-ORD-01	2/2/2016 12:58:14 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 4.13
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

RECTIFICACION DEL CUADRO DE AREAS EN AREAS ABIERTAS A ENAJENAR ANTES 876.72M2 HOY 676.78M2. AREAS NO COMPUTABLES ABIERTAS ANTES 2252.43M2 HOY 1684.18M2. AREA RECREATIVA ANTES 305.66M2 HOY 311.56M2. CIRCULACION VEHICULAR ANTES 808.24M2 HOY 434.02M2. AREAS COMUNALES ABIERTAS ANTES 1375.71M2 HOY 1007.40M2. AREA DEL TERRENO 2462.50M2 HOY 2543.82M2. COS PB ANTES 35% HOY 32.98%. COS TOTAL ANTES 92.86% HOY 89.89%. DATOS QUE SE AJUSTAN DE ACUERDO A LA ACTUALIZACION DEL AREA DEL TERRENO OFICIO N172-AZCH-DC-2017 DEL 16/02/2017

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ITALAMERICA S. C. C., portador de la C.I. / C.C. N° 1792449065001, propietario del predio No. 1297359, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1297359-05, de fecha 3/2/2017 10:24:25 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN, aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/2/2017 10:24:25 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
 Les Chillós
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 3.1 MAYO 2018

QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 No. 2017-1297359-05
 02-03-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

313



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-274403-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PEREZ GAONA HEDIN BOLIVAR

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PEREZ GAONA HEDIN BOLIVAR
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708855836
 603 Dirección Actual: VALLE DE PUENGASI Y PRUDENCIO SALAZAR 131
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0992239384
 606 E-mail: hedinbpg@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 607742	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-B Construcción de cerramientos	ml	100.000	0.00	113 Número Predial:	274403	119 Zonificación:	A31 (PQ)A9 (A1003-35)
				114 Clave Catastral:	2170204007	120 Lote Mínimo:	0.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural
				116 Barrio/Urbanización:	S.JOSE DEL VALLE	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.- Nomenc.:	, Oe8H, S/N, 0	123 N° de Pisos:	0
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL 0

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 159
 FECHA: 31 MAYO 2018

312

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.
CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 4.13
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, PEREZ GAONA HEDIN BOLIVAR, portador de la C.I. / C.C. N° 1708855836, propietario del predio No. 274403, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-274403-01, de fecha 3/2/2017 11:22:24 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/2/2017 11:22:24 AM

[Handwritten signatures]
Firma del Propietario o Promotor
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-274403/01
02-03-17

GESTIÓN URBANA
COPIA DEL ORIGINAL
TELEFONO NO. 459
3.1 MAYO 2018

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

311



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

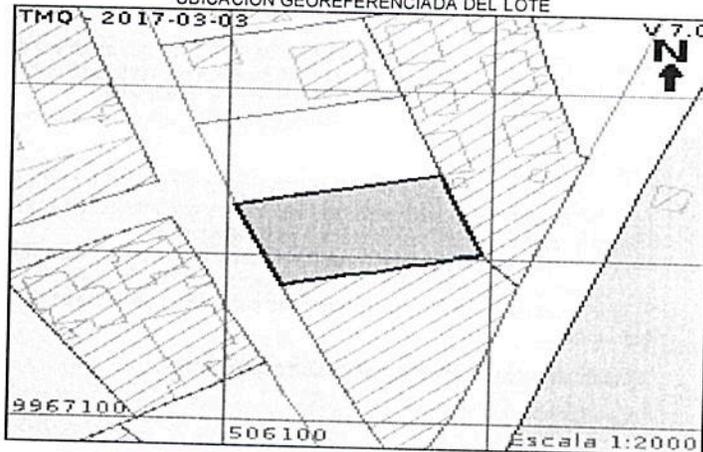
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-538659-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GRIGNARD ALMEIDA JEAN FRANCOIS Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: GRIGNARD ALMEIDA JEAN FRANCOIS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708471949
 603 Dirección Actual: TEODORO SALEM N5784
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0987779155
 606 E-mail: anarebecaalmeida@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 612437	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	538659	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
103-L CONSTRUCCION ACERA	M2	25.190	0.00	114 Clave Catastral:	2211301006	120 Lote Mínimo:	1000.00
				115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE16	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomencl.:	SIN DEFINIR, SN, S/N, L, 6	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTIÓN URBANA
 Los Chillos
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: [Signature]

310

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 4.13
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GRIGNARD ALMEIDA JEAN FRANCOIS, portador de la C.I. / C.C. N° 1708471949, propietario del predio No. 538659, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-538659-01, de fecha 3/3/2017 9:02:44 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/3/2017 9:02:44 AM

Je A Ruben A de Grignard
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Diego Fernando Perez Vasco
Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

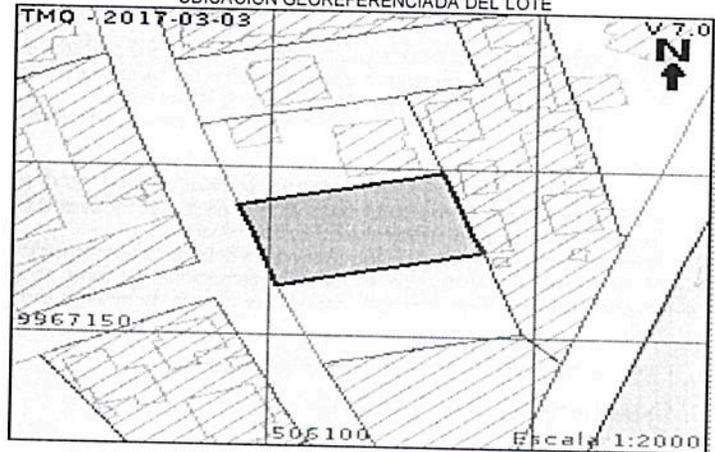
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-538655-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GRIGNARD ALMEIDA JEAN FRANCOIS Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	GRIGNARD ALMEIDA JEAN FRANCOIS
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708471949
603 Dirección Actual:	TEODORO SALEM N5784
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0987779155
606 E-mail:	anarebecaalmeida@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 612435	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	538655	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
103-L CONSTRUCCION ACERA	M2	25.220	0.00	114 Clave Catastral:	2211301005	120 Lote Mínimo:	1000.00
				115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE16	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.- Nomenc.:	SIN DEFINIR, SN, S/N, L, 5	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL	0
-------	---

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018 *Let*

308

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GRIGNARD ALMEIDA JEAN FRANCOIS, portador de la C.I. / C.C. N° 1708471949, propietario del predio No. 538655, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-538655-01, de fecha 3/3/2017 9:04:48 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

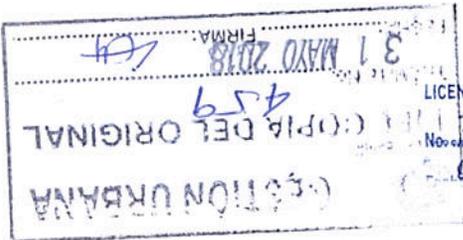
Fecha de Emisión, 3/3/2017 9:04:48 AM

[Handwritten signature of Jean Francois Grignard Almeida]

Firma del Propietario o Prórnotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-538655-01
03-03-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL